



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
02 - CONVENIOS**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 2121**

No. Solicitud Necesidad
5315

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-01-002-01-01-03-0003-02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	140,000,000.00
	TOTAL:	140,000,000.00

Ciento Cuarenta Millones Pesos M/CTE

OBJETO:

SUMINISTRAR LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON PERIFÉRICOS Y LICENCIAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO PARA LA OFICINA DE EXTENSIÓN - IDEXUD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS Y CONFORME A LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS PREVISTOS POR LA ENTIDAD.

Se expide a solicitud de CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY, JEFE OFICINA DE EXTENSIÓN, OFICINA DE EXTENSIÓN, mediante oficio número 5315 de agosto 28 del 2025.

Bogotá, 28 de agosto del 2025.


CDP2121
CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY
JEFE DE PRESUPUESTO


PRILDAZAG
Elaboro



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
OFICINA DE EXTENSIÓN
Vigencia 2025 No. Solicitud 5315

Página 1 de 2

Fecha de Solicitud: 28 de Agosto de 2025

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

MEDIANTE EL ACUERDO 04 DE 2013 "POR EL CUAL MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL INSTITUTO DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, SE DEFINE Y DESARROLLA EL FONDO ESPECIAL DE PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", SE DETERMINÓ EN SU ARTÍCULO 2 CREAR EL FONDO ESPECIAL DE PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL ES UN SISTEMA ESPECIAL PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO IDEXUD. ESTOS RECURSOS ESTÁN ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN, ES ASÍ COMO, LA UNIDAD EJECUTORA DEL FONDO ESPECIAL DE PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL ES EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO IDEXUD, O LA UNIDAD ACADÉMICO ADMINISTRATIVA QUE HAGA SUS VECES, EN ATENCIÓN AL ACUERDO EN MENCIÓN. 2. ES ASÍ COMO, EL ACUERDO CITADO, SE REGLAMENTÓ A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 503 DE 2013, EMANADA POR RECTORÍA, LA CUAL, CONTEMPLÓ EN SU ARTÍCULO 2, LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL FONDO ESPECIAL DE PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL, DE DONDE SE ESTABLECIERON ENTRE OTRAS MODALIDADES: A. ASESORÍAS; B. CONSULTORÍAS; C. INTERVENTORÍA; D. ASISTENCIA TÉCNICA Y/O TECNOLÓGICA; E. VEEUDURÍAS; F. AUDITORIAS; G. PERITAZGOS; H. ÓRDENES JUDICIALES; I. EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO; J. PROYECTOS DE EDUCACIÓN CONTINUADA; K. PROYECTOS ESPECIALES. 3. EN EL MISMO SENTIDO, EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN IDEXUD, DENTRO DEL PLAN ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO, SEGÚN EL LINEAMIENTO ESTRÁTÉGICO, DEBE DESARROLLAR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS Y METAS PROPUESTAS: L1, META 6 LOGRAR QUE LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN RESPONDAN A LA INTERACCIÓN ENTRE LAS PROBLEMÁTICAS DEL ENTORNO Y LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, Y QUE SUS RESULTADOS VINCULEN E IMPACTEN COMUNIDADES DE LA CIUDAD Y LA REGIÓN, L1, META 7. "AUMENTAR LA OFERTA EN 10 PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN CORRESPONDENCIA CON LAS NECESIDADES DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS DE LA CIUDAD REGIÓN", L3, META 25. "LOGRAR EL PLENO APOYO A LA INVESTIGACIÓN, LA CREACIÓN, LA FORMACIÓN, LA INNOVACIÓN Y EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA CIUDAD REGIÓN, POR MEDIO DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES", L5, META 35. "LOGRAR LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL 100% DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, QUE NO TENGA RESTRICCIÓN CONSTITUCIONAL NI LEGAL", L5, META 37 "LOGRAR UN NIVEL DE SATISFACCIÓN MÍNIMO DEL 80% POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD", L5, META 39. "ACTUALIZAR, SIMPLIFICAR Y FLEXIBILIZAR ANUALMENTE LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS" Y L5 META 42. "LOGRAR INDICADORES DE CERO CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL", DE DONDE, ENCAMA SUS OBJETIVOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL IDEXUD, A TRAVÉS DEL APOYO DE SUS ÁREAS DE GESTIÓN, DESARROLLANDO ACTIVIDADES TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DEL PLAN EN MENCIÓN, EN TAL SENTIDO, EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN, GESTIONA Y APOYA CON ACTIVIDADES TENDIENTES A PLANEAR Y REALIZAR EVENTOS, PERFECCIONAR LAS PROPUESTAS SEGÚN LAS ESPECIFICIDADES DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES, PRESENTAR Y APROBAR LAS PROPUESTAS, EJECUTAR LOS PROYECTOS, LIQUIDAR LOS PROYECTOS, CREAR Y APROBAR TEXTOS Y PARRILLA DE CONTENIDOS, CONSTRUIR PROPUESTA ESPECÍFICA DE ACUERDO AL INTERÉS DE LAS ENTIDADES Y/O COMUNIDADES, REALIZAR ACERCAMIENTO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y DEL SECTOR PRODUCTIVO, REALIZAR MESAS DE TRABAJO, ELABORAR LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DE MINUTAS DE CONVENIOS MARCO Y/O ACUERDOS DE ASOCIACIÓN, APOYAR LA INCLUSIÓN DE LOS PASANTES Y PRACTICANTES EN LOS PROYECTOS DE LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA, PLANEAR Y REALIZAR EVENTOS, CONSTRUIR LAS MEMORIAS DEL EVENTO, CONTROL DE PQR, ATE (VER SOL CDP)

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios EQUIPOS DE CÓMPUTO CON PERIFÉRICOS Y LICENCIAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: SUMINISTRAR LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON PERIFÉRICOS Y LICENCIAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO PARA LA OFICINA DE EXTENSIÓN - IDEXUD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS Y CONFORME A LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS PREVISTOS POR LA ENTIDAD.

Duración: 3 MESES

Valor Estimado: \$140,000,000.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY

Dependencia: OFICINA DE EXTENSIÓN

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-01-002-01-01-03-0003-	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$140,000,000
-------------------------	---	---------------



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
OFICINA DE EXTENSIÓN
Vigencia 2025 No. Solicitud 5315

Página 2 de 2

CENTRO DE COSTO 1412 IDEXUD	ACTIVIDAD 2.1.3 EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	\$140,000,000
--------------------------------	--	---------------

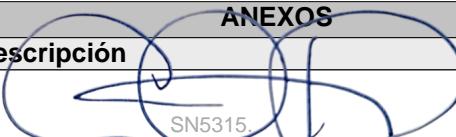
MARCO LEGAL

Ningunas

REQUISITOS MÍNIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	FORMACIÓN ACADÉMICA	N/A
2	EXPERIENCIA GENERAL	N/A
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	N/A

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
	 CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY <i>Cp</i> Firma del Responsable de la dependencia solicitante	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PROCESO GESTIÓN LEGAL DOCUMENTO CONTROL SOLICITUD CDP			Código: EPS-DC-007	 Con Calidad Social	
				Versión: 03		
	Sistema de Gestión de la Calidad			Fecha de aprobación: 08/10/2018		
INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO IDEXUD						
SOLICITUD DE CDP						
CONVENIO/CONTRATO:	Oficina de Extensión - IDEXUD		Fecha de Solicitud:	28/08/2025		
JUSTIFICACIÓN: (identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación)						
<p>Mediante el Acuerdo 04 de 2013 "Por el cual modifica la denominación del Instituto de Extensión de la Universidad Distrital, se define y desarrolla el Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones", se determinó en su artículo 2 crear el "Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social de la Universidad Distrital es un sistema especial para el manejo y administración de recursos financieros generados por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo humano IDEXUD. Estos recursos están orientados al desarrollo de actividades de extensión", es así como, la Unidad Ejecutora del Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social es el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo humano IDEXUD, o la Unidad Académico Administrativa que haga sus veces, en atención al Acuerdo en mención. 2. Es así como, el Acuerdo citado, se reglamentó a través de la Resolución 503 de 2013, emanada por Rectoría, la cual, contempló en su artículo 2, las actividades de extensión que se realizan a través del Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social, de donde se establecieron entre otras modalidades: a. Asesorías; b. Consultorías; c. Interventoría; D. Asistencia Técnica y/o tecnológica; e. Veedurías; f. Auditorías; G. Peritazgos; h. Órdenes Judiciales; i. Educación para el Trabajo; j. Proyectos de Educación Continuada; k. Proyectos Especiales. 3. En el mismo sentido, el Instituto de Extensión – IDEXUD, dentro del Plan Estratégico de Desarrollo, según el lineamiento estratégico, debe desarrollar los siguientes lineamientos y metas propuestas: L1, meta 6 "lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.", L1, meta 7. "aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad y la región.", L3, meta 25. "lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad y la región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores", L5, meta 35. "lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal", L5, meta 37 "lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la universidad", L5, meta 39. "actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias" y L5 meta 42. "lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional", de donde, encamina sus objetivos para desarrollar el Plan de Acción Anual del IDEXUD, a través del apoyo de sus áreas de gestión, desarrollando actividades tendientes a la ejecución del plan en mención, en tal sentido, el área de la dirección, gestiona y apoya con actividades tendientes a planear y realizar eventos, perfeccionar las propuestas según las especificidades de las entidades contratantes, presentar y aprobar las propuestas, ejecutar los proyectos, liquidar los proyectos, crear y aprobar textos y parrilla de contenidos, construir propuesta específica de acuerdo al interés de las entidades y/o comunidades, realizar acercamiento con entidades públicas y del sector productivo, realizar mesas de trabajo, elaborar los estudios previos y de minutos de convenios marco y/o acuerdos de asociación, apoyar la inclusión de los pasantes y practicantes en los proyectos de la extensión y proyección social universitaria, planear y realizar eventos, construir las memorias del evento, control de PQR, atender las auditorías de la OACI al proceso de extensión y proyección social de la UDFJC, seguimiento y control de la articulación de las actividades y otras, lo que hace necesario contar con personal idóneo y capacitado.</p> <p>Por lo anterior y para continuar con el correcto funcionamiento estratégico del Instituto se hace necesario realizar el suministro de equipos de cómputo con periféricos y licenciamiento de sistema operativo.</p>						
OBJETO: (Según los subrubros establecidos en el presupuesto aprobado por las partes)						
<p>Suministrar los equipos de cómputo con periféricos y licenciamiento de sistema operativo para la Oficina de Extensión - IDEXUD de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco de la modernización de la infraestructura tecnológica de la dependencia y en cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas establecidas y conforme a las condiciones y requerimientos previstos por la entidad</p>						
DURACIÓN O PLAZO: (Expresado en meses y/o días según lo establecido en el presupuesto aprobado por las partes)						
3 MESES						
VALOR A CONTRATAR: (en números y letras)						
CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000) MCTE						
REQUISITOS MÍNIMOS PARA ESTÁ SOLICITUD						
DEBEN ESTAR CONFORME A LO PRESENTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DEL CONVENIO/ CONTRATO (FORMACIÓN ACADÉMICA: Perfil académico mínimo requerido y los títulos de pregrado, posgrado, maestrías u otros que se requieran EXPERIENCIA GENERAL: Describir la experiencia requerida y el tiempo mínimo que se debe tener de está expresada en años y/o meses EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Describir la experiencia requerida y el tiempo mínimo que se debe tener de está expresada en años y/o meses o sus respectivas equivalencias						
FORMACIÓN ACADÉMICA:						
N/A						
EXPERIENCIA GENERAL:						
N/A						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:						
N/A						
DATOS SUPERVISOR						
NOMBRE SUPERVISOR:	CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY		NUMERO Y FECHA RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: 112 del 19 de febrero de 2025		
IDENTIFICACIÓN SUPERVISOR:	7.724.669 expedida en Neiva (Huila)		TELÉFONO:			
PROYECTO CURRICULAR:	IDEXUD		TIPO VINCULACIÓN:	NOMBRAMIENTO		
CORREO ELECTRÓNICO:	idxud@udistrital.edu.co					
SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL						
Descripción Presupuestal		Histórico Presupuestal		Solicitud Actual de NECESIDAD – CDP		
Rubro	Subrubro	Valor Subrubro según presupuesto	Valor ya comprometido del subrubro	Saldo sin comprometer del subrubro	Valor solicitado	Saldo en Caja del Subrubro
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 162.000.000	\$ 12.000.000	\$ 150.000.000	\$ 140.000.000	\$ 10.000.000
Yo CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY en calidad de SUPERVISOR del Proyecto IDEXUD certifico que la información acá solicitada y reportada corresponde a lo requerido y aprobado para ejecución presupuestal por la ENTIDAD CONTRATANTE y la U.D.F.J.C.						
Firma:				Firma:		
Nombre:	CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY			Nombre:		
Supervisor Proyecto				Coordinador o Director Proyecto		